

MEDICAID

¡Ahora cubre más Nuevo Mexicanos!

¿Calificará usted para la cobertura de atención médica GRATUITA?

Usted podría obtener Medicaid si:

- Es ciudadano o inmigrante legal y
- El ingreso de su hogar (antes de descontar impuestos) es menor al señalado en esta tabla:

En un hogar integrado por	Los adultos (de 19 a 64 años) calificarían si el ingreso familiar mensual es menor a:	Los niños (de 0 a 5 años) calificarían si el ingreso familiar mensual es menor a:	Los niños (de 6 a 18 años) calificarían si el ingreso familiar mensual es menor a:
1 persona	\$1,354	\$2,943	\$2,354
2 personas	\$1,832	\$3,989	\$3,186
3 personas	\$2,311	\$5,023	\$4,019
4 personas	\$2,789	\$6,063	\$4,850
5 personas	\$3,268	\$7,103	\$5,682

Si usted no puede obtener el Medicaid, de cualquier manera **sus niños sí podrían calificar**. Usted no tiene que dar números de seguro social ni documentos de migración para los familiares que no se estén inscribiendo. **Mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y con incapacidades también podrían calificar**. (Consulte al Medicaid para saber si usted puede obtener cobertura).

¿Cuáles servicios médicos se cubren?

El Medicaid paga por su atención cuando visite un doctor o enfermera o visite cualquier proveedor de atención médica para indios americanos. El Medicaid cubre la mayoría de los servicios, entre ellos:

Revisiones de rutina	Transporte a la clínica
Medicamentos recetados	Atención hospitalaria
Sala de atención de emergencia	Servicios de salud mental
Cuidados de maternidad	Planeación familiar
Visión y dentadura de los niños	... ¡y mucho más!

¿Necesita ayuda? Si tiene algún problema solicitando el Medicaid llame al Centro sobre Derecho y Pobreza al (505) 255-2840, al Southwest Women's Law Center al (505) 244-0502, o al HealthAction NM al (505) 867-1095.



¡Inscríbese!

Hágalo en:

- Cualquier oficina de ISD cercana a usted
- En línea, a partir de agosto de 2013
- Por teléfono, fax o correo electrónico
- En persona, visitando centros comunitarios y clínicas a lo largo del estado

Llame al Medicaid al 1 (855) 637-6574 o visite www.yes.state.nm.us.

¡Fácil y rápido! El Medicaid buscará sus expedientes en agencias gubernamentales por lo que usted no necesitará probar cosas tales como ciudadanía o situación migratoria, a menos que no encuentren su expediente. Usted podría tener que demostrar sus ingresos. Si usted o sus familiares no pueden obtener una prueba de empleo, pueden presentar una declaración firmada de sus ingresos.

Otro tipo de cobertura de bajo costo. Si no califica para Medicaid, puede aplicar por ayuda financiera para conseguir cobertura por medio del Exchange durante el periodo de inscripción que dura desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016. Si tiene una circunstancia especial o es indio americano, hay la posibilidad de inscribirse en el Exchange fuera del periodo de inscripción.

Usted puede aplicar por Medicaid en cualquier momento.